



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/03/27-00
ACTA 1099/08/02/2021**

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL MONTO ABONADO POR LA ESTUDIANTE PATRICIA TERESA AGÜERO QUIÑONEZ, A FAVOR DEI ESTUDIANTE SILVIO AUGUSTO AGÜERO QUIÑONEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/094/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL presentada por la estudiante PATRICIA TERESA AGÜERO QUIÑONEZ C.I.C. N° 3.799.442 de la carrera Ingeniería de Sistema de Producción, a favor del estudiante SILVIO AUGUSTO AGÜERO QUIÑONEZ C.I.C. N° 4.759.924, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Que en fecha 09/03/2020 abonó la suma de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de la primera cuota correspondiente al Primer Periodo Académico 2020.

Que fue adjudicado con la Exoneración de Arancel de cuotas otorgada por la FP-UNA, por Insolvencia Económica, según Resolución 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/03/27-01 TRANSFERIR el monto de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil), abonado por la estudiante PATRICIA TERESA AGÜERO QUIÑONEZ, a favor del estudiante SILVIO AUGUSTO AGÜERO QUIÑONEZ.

21/03/27-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente